MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com- pilarmunicipalidad@tigo.com.py
Pilar – Dpto. de Ñeembucú – Paraguay

RESOLUCIÓN N° 333/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OC CONSTRUCCIONES, REPRESENTANTE CATALINO OCAMPO TORRES, POR SER LA MEJOR OFERTA DE PRECIO PRESENTADA, EN EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2011 ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA.

Pilar, 26 de abril de 2011.

VISTO Y CONSIDERANDO: EL Memorando presentado por el Departamento de Servicios varios de la Municipalidad de Pilar, en la cual remite el pedido de Adquisición de artículos de ferretería y providenciado por el Director de Administración, Contabilidad y Finanzas a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a sus efectos.

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las siguientes Empresas de acuerdo al Art. 32 de la Ley N° 2051/03: Ferretería Ferreiro, Casa Attis, Casa Isabelita, Comercial Alonso, SAVEL todos de la Ciudad de Pilar.

Las cotizaciones presentadas por las firmas: OC CONSTRUCCIONES, FENIX y DOS ANGELES, asentadas en el Resumen de Cotizaciones, certificado por el Coordinador de la UOC y el Director de Administración, Contabilidad y Finanzas.

El informe técnico expedido por la Comisión Técnica Evaluadora de Ofertas, referido al análisis de las ofertas presentadas, surge que la presentada por la Firma OC CONSTRUCCIONES, Representante Catalino Ocampo Torres, es la de menor valor y está de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas y al crédito presupuestario de la Municipalidad de Pilar para la **ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA**, por lo cual se recomienda su adjudicación al mencionado oferente.

Los Decretos N° 21.909/03 y N° 5174/05, que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2051/03, de Contrataciones Públicas; por tanto

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PILAR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Art. 1 **APROBAR** lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pilar.

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com- pilarmunicipalidad@tigo.com.py
Pilar – Dpto. de Ñeembucú – Paraguay

RESOLUCIÓN N° 333/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OC CONSTRUCCIONES, REPRESENTANTE CATALINO OCAMPO TORRES, POR SER LA MEJOR OFERTA DE PRECIO PRESENTADA, EN EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2011 ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA.

Art. 2 **ADJUDICAR** a la Firma **OC CONSTRUCCIONES**, Representante Catalino Ocampo Torres, el llamado por Contratación Directa Nº 06/2011 para **ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA,** por un monto de Gs. 26.376.100 (Guaraníes Veintiséis millones trescientos setenta y seis mil cien).

Art. 3 **INFORMAR** de lo actuado a la Dirección Nacional de Contrataciones.

Art. 4 **COMUNICAR** a quienes corresponda, registrar y archivar.

MUNICIPALIDAD DE PILAR

Sr. Alberto Silva Benitez
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENTE

Sr. Luis Federico Benitez Cuevas
Intendente Municipal